

J.D. 16.03.2017

JUNTA DIRECTIVA
Sesión ordinaria del 16 de marzo de 2017.

En Santiago, a 16 de marzo de 2017, en la Casa Matriz de la U.M.C.E, siendo las 17:40 hrs, se reúne la H. Junta Directiva en sesión especial y bajo la presidencia del Sr. Sergio Campos. Actúa como Secretario don Jaime Acuña Iturra, Secretario General (s) de la Corporación.

Asistentes:

Presidente	Sr. Sergio Campos Ulloa
Vicepresidente	Sr. Marcial Beltramí Boisset
Rector	Sr. Jaime Espinosa Araya,
Vicerrector Académico	Sr. Claudio Almonacid Águila,
Directores	Sr. Luis Eduardo Thayer Morel, Sr. Rodrigo González López, Sr. Humberto Zaccarelli Sichel, Sr. Hernán Villarroel Morales, Sr. Juan Eduardo García – Huidobro Saavedra

Se han excusado: Sr. Antonio Skármeta y Sra. Ángela Soteras.

Invitados: Sr. César Marilaf C., Director de Planificación y Presupuesto,
Sr. Leonel Durán D., Director de Administración,
Sra. Diana Rodríguez G. Jefa del Departamento de Recursos Humanos.

TABLA

1. Acta anterior,
2. Cuenta del Presidente,
3. Cuenta del Rector,
4. Fijación del día de sesiones y elección de presidencia 2017,
5. Modificación del '**Reglamento de distinciones honoríficas**', perfecciona Acuerdo N° 917 de 2016: "**titulación honorífica póstuma**".
6. Varios:
 - a. **Alzamiento de hipoteca** a terrenos Defder;
 - b. **Hipoteca a terrenos** del Campus Macul.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Al iniciarse la sesión, el presidente la declara abierta y somete el acta anterior a la consideración de los directores. Interviene el Rector Espinosa, presentando al nuevo presidente de la Federación de Estudiantes del Pedagógico, Diego Palma, quien saluda.

1. ACTA ANTERIOR

El presidente de la Fep, Diego Palma, se refiere al acta anterior, en cuya pág. 2 se dice que 'los paros no aportan a la formación'; discrepa de esa opinión, porque no hay un espacio curricular en la universidad para desarrollar esa formación ciudadana, necesaria.

2. CUENTA DEL PRESIDENTE

El presidente Campos, por su parte, anota el cierre de una etapa muy importante en la gestión de la Junta Directiva y donde se ha vivido un proceso con cierto grado de frustración por los 3 años de acreditación obtenidos por la universidad. El rector Espinosa se lo confirma, al haber llegado la comunicación oficial de la CNA.

Reitera, seguidamente, lo afirmado durante el año anterior, de la necesidad de desconcentrar la Vicerrectoría Académica para establecer una 'Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y Extensión' y otra 'V. de Investigación y Postgrado'. Agrega a ello la gestión de recursos humanos que califica de 'pendiente'; le parece que la red de prácticas con los municipios debe establecerse; se requiere crear un tejido que permita hacer, en el menor tiempo posible, la construcción de los académicos y los estudiantes. También se debe establecer la política de compromiso de educación continua, en función de un mejoramiento de la calidad de la educación y al mismo tiempo establecer un vínculo más clarificador en la relación que tiene la universidad, y que la universidad se financie. Eso, además del estatuto que se está elaborando para abordar el problema del acoso sexual y del abuso sexual.

El director Thayer sugiere que la Junta tome acuerdo sobre la Vicerrectoría Académica que debería abrirse en una 'Vicerrectoría de Investigación y Postgrado' y otra de 'Vinculación con el medio' y someterlo a acuerdo de los organismos democráticos pertinentes de la universidad.

El Rector Espinosa se refiere a que se ha dado atención a este tema por parte de la gestión rectoral, se ha intentado hacer un ajuste en la convicción de que las funciones universitarias de la investigación y el postgrado deberían ir por el mismo camino, integrados. Las razones académicas resultan evidentes, por lo tanto, un director capaz de integrar ambas áreas, es un beneficio para la organización académica. Se hizo una presentación ante el Consejo Académico y la idea no fue acogida. Más tarde, cuando esta crítica se desliza en el primer informe de auto - evaluación, se volvió a tocar el tema de manera interna y agregado un análisis jurídico, sobre el que se explaya el Secretario General (s), en la sesión, sobre posibles restricciones estatutarias para crear nuevas vicerrectorías. Sobre el punto, el Sr. Jaime Acuña ratifica que el Estatuto del año 1986 de la UMCE no señala la creación de otras vicerrectorías. Agrega que ésta es una norma de derecho público y se interpreta de manera estricta; en opinión del equipo jurídico de la universidad, el texto no permite crear nuevas vicerrectorías. Sin perjuicio de eso, como lo indica en su artículo 77 del mismo estatuto, es competencia de este cuerpo colegiado interpretar el estatuto. Sobre el particular se intercambian opiniones en que, por una parte los directores proponen caminos a seguir y, por la otra, el rector Espinosa propone nombrar a un Prorector a quien se traspasen funciones del Vicerrector Académico, específicamente en los temas de la investigación y el postgrado, para desconcentrarla.

Volviendo al Informe de la CNA, el presidente Campos expone algunos puntos de la fundamentación que concluye con la determinación de asignar tres años de Acreditación institucional a la UMCE, sobre los que se debate también, como, por ejemplo:

- el incipiente desarrollo de la investigación aplicada en la formación inicial docente, y las necesidades de optimizar la retroalimentación de la docencia a través de la investigación de las necesidades del sistema escolar actual, a fin de mejorar los procesos de práctica y educación continua,
- la frágil situación financiera,
- la universidad continúa presentando un alto nivel de burocracia, lo cual provoca lentitud y demora de los procesos internos. Lo anterior, sumado a la alta concentración de funciones de la Vicerrectoría Académica. Esta lentitud de los procesos se ha visto reflejada en el retraso de la Comisión Central de Estatutos, la que ha

estado elaborando un documento de reforma desde el año 2013, no existiendo hoy ninguna propuesta concreta,

- la demora en la puesta en marcha del nuevo modelo educativo,
- los indicadores de proyección académica, los que si bien, dentro del contexto universitario se ubican sobre la media, en la realidad institucional han registrado una baja sostenida ante lo cual no existe un diagnóstico de medidas concretas para revertir la situación,
- ha llamado la atención a la comisión la lentitud con que la universidad ha atendido gran parte de las debilidades observadas en el anterior proceso de acreditación.

El director González sugiere tener una siguiente sesión, con los Directores de Investigación y de Vinculación con el Medio para conocer cuáles son los planes y programas en marcha para enfrentar esto, es decir, cómo se está incentivando para que haya más investigación pertinente y qué atribuciones tienen. La propuesta es complementada por el director García - Huidobro en el sentido de solicitar una presentación proyectiva para resolver el estado de cosas. El director Beltramí sugiere especificar los siguientes elementos, como tablas en relación con las labores que desarrollan los doctores: la relación entre sus funciones, si solo hacen docencia y la productividad investigativa no existe. Doctores con investigaciones indexadas y menor cantidad de horas de docencia. Y por otro lado, el perfil de los doctores contratados en relación con la productividad que tenían en el momento de ser contratados. Agrega el presidente Campos que debería considerarse la necesidad que los doctores tengan al menos un curso de docencia y que la investigación se oriente a la construcción de docencia, sobre todo ante un proceso de reforma curricular.

3. CUENTA DEL RECTOR

El rector Espinosa inicia su cuenta entregando un documento (1) –archivo en la carpeta del Secretario General- donde ha detallado los temas a los que se referirá, entre los cuales se destacan los siguientes:

- Ingreso de la primera generación de estudiantes del programa PACE (Programa de acompañamiento y acceso efectivo de estudiantes vulnerables), en el que la UMCE tiene 19 establecimientos a cargo;
- convocatoria a la dirección académica de la universidad, es decir, a decanos, secretarios de facultad, directores de departamentos, secretarios académicos, a los gremios y a la federación de estudiantes para informar sobre el documento final de la CNA y los tres años de acreditación; la idea era efectuar un análisis descarnado de los puntos que la CNA representa como una debilidad para la institución y que en forma urgente nos exige como institución mejorar para lograr una mejor acreditación futura para la institución;
- elecciones de director en los Departamentos de Castellano, donde fue elegido el Prof. José Luis Rozas, en Educación Diferencial la Prof. Ximena Acuña y en el de Física, el Prof. Pedro Menares; en este punto, el presidente de la FEP, Diego Palma, alude a que hay acusaciones de estudiantes de Castellano y Física, por cuanto se habría violado algunos artículos de la resolución que norma las elecciones, siendo la consecuencia que esas elecciones no serían válidas; han entregado las cartas respectivas a los Tricel de cada Facultad para que las elecciones se analicen o se impugnen. Hablaron con Contraloría Interna y donde se ratifica que se viola la norma, porque los votantes son todos aquellos estudiantes de pregrado con matrícula vigente. El rector responde que se trata de un proceso que debe ser limpio y en el que participen todos los que tienen que participar, se harán los análisis y correcciones correspondientes;
- reelección del representante académico ante la Junta Directiva, Prof. Marcial Beltramí, por amplia mayoría a quien se felicita;
- reuniones el 9 y 13 de marzo, primero con decanos y luego con el equipo del PMI, está comprometido con el MINEDUC; se ha establecido que hay camino avanzado, hay necesidad de obrar con rapidez para resolver en un año menos de tiempo el avance para la acreditación institucional.
- renuncias importantes en el PMI, subsanadas en el último tiempo; se ha incorporado al equipo la Sra. Erika Castillo, profesional reconocida y a cargo de una unidad importante;
- instalación de la 'Cátedra UNESCO', propuesta por el Prof. Francisco Estévez, Director del Museo de la Memoria ;

- Bienvenida a los estudiantes de la UMCE 2017;
- 16 de enero reunión de los rectores de las universidades del estado con la presidenta de la república en la Moneda, quien manifestó su preocupación, su decepción también, de que el proyecto de ley de reforma a la educación superior no concitaba el interés de todos y que observaba mucha resistencia y que veía que el camino se hacía cada vez más difícil; intentará la presentación al Parlamento de un nuevo proyecto exclusivo para las universidades del estado;
- Avances en infraestructura con 13 proyectos en ejecución en la universidad, entre ellos, Salón de Honor y Sala 'Juan Gómez Millas'; se efectuará una visita a las obras.

4. FIJACIÓN DEL DÍA DE SESIONES Y PRESIDENCIA 2017

Se pone en discusión la fijación del día de sesiones, quedando los terceros jueves de cada mes.

Acuerdo N° 921

SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

Sesión Ordinaria del 16 de marzo del 2017

VISTO: *Lo dispuesto en el Título II, Capítulo I, Artículo 7° de la Resolución Exenta N° 236, del 5 de agosto de 1987, de la UMCE.*

ACUERDO N° 921: *La Junta Directiva, reunida en sesión ordinaria del 16 de marzo del 2017, aprueba, por unanimidad de los miembros presentes, establecer el tercer jueves de cada mes, a las 17.30 Hrs. para el ejercicio de este organismo colegiado.*

El presidente, Prof. Campos, presenta su renuncia a la presidencia y a la H. Junta Directiva, por estar comprometido con un nuevo cargo en la Universidad Central. Agradece la confianza para haber prestado esta grata colaboración en la UMCE que le ha importado mucho, por todo lo que significa, primero como profesor primario, egresado de la Escuela Normal José Abelardo Núñez, con mención en Castellano. Ha sido profesor de enseñanza básica en los dos ciclos, en enseñanza media y también en la universitaria desde los 90 en la USACH y desde el 97 en la Universidad de Chile. El rector Espinosa expresa su enorme agradecimiento por el aporte realizado en esta instancia, su generosidad para participar en el desarrollo de la universidad y le desea lo mejor para el futuro, lamentando que haya tomado esta decisión. Varios directores expresan sus sentimientos de pesar por el alejamiento del Prof. Campos de la universidad.

La elección de Presidente y Vicepresidente queda pendiente para la próxima sesión.

5. DISTINCIÓN HONORÍFICA DE TITULACIÓN PÓSTUMA

A solicitud del presidente Campos, explica el Secretario General (s) Acuña los fundamentos para la solicitud de modificación del Reglamento de la referencia, el caso del estudiante de Ed. Básica, don Javier Aravena Lizama, (Q.E.P.D.) fallecido recientemente. La universidad desea hacerle entrega del título en forma póstuma y para ello se debe modificar el reglamento anotado, pues allí no existe tal distinción honorífica. Se propone, en lo específico, a continuación del artículo 9° del Reglamento, insertar un artículo noveno bis, que considera el otorgamiento de un título póstumo y el grado académico de licenciado. Toda vez que el estudiante hubiera cumplido el grado de licenciado, faltando solamente su titulación. Se acuerda que sea un título profesional póstumo o un grado académico honorífico póstumo por las implicancias legales que tendría.

Acuerdo N° 922

JUNTA DIRECTIVA

Sesión ordinaria del 16 de marzo de 2017

VISTOS: Las atribuciones de la Junta Directiva, establecidas en el DFL N° 1 DE 1986 y publicado en el Diario Oficial el 23 de abril de 1986, Artículo 13, letra k.

CONSIDERANDO: - La necesidad de incluir en la Resolución Exenta N° 232 de fecha 10 de abril de 1989, cuyo texto fue modificado, refundido, coordinado y sistematizado por la Resolución Exenta N° 101096 del 7 de noviembre de 2016, un acápite relacionado con la entrega de títulos póstumos a estudiantes fallecidos durante el transcurso de su carrera y cuyo rendimiento los hagan merecedores de esta distinción.

ACUERDO N° 922: La Junta Directiva, en sesión ordinaria realizada el 16 de marzo de 2017, acuerda, por la unanimidad de los miembros presentes, aprobar la modificación de la Resolución Exenta N° 101096/16 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Reglamento de Distinciones Honoríficas, incorporando el siguiente artículo 9° bis:

"Artículo 9 bis: la distinción de titulación póstuma será otorgada a alumnos fallecidos, cuyo rendimiento académico los hagan merecedores de esta distinción.

Este consistirá en el otorgamiento del título profesional y el grado académico respectivo".

Se despide el Prof. Sergio Campos y asume la dirección de la reunión el vicepresidente Beltramí.

6. VARIOS: ALZAMIENTO DE HIPOTECA A TERRENOS DEFDER E HIPOTECA A TERRENOS DEL CAMPUS MACUL

El rector Espinosa expone el tema, a raíz de las necesidades de un proyecto de jardín infantil, que actualmente funciona en la universidad, como iniciativa estudiantil y que beneficia a los estudiantes que son padres de familia. El jardín infantil Relmutrayén atiende a sus niños mientras sus padres asisten a clases. El programa presidencial del actual gobierno, que tiene que ver con un impulso importante de creación, de construcción y de conocimiento de nuevas salas cunas y jardines para todo el país. Por otra parte, el proyecto de la UMCE generó mucho interés por parte de la JUNJI y hay convenios suscritos para la construcción de un moderno edificio de atención para párvulos en el sector sur del campus DEFDER. Si todo anda bien, el próximo año podríamos tener un nuevo jardín infantil.

El Director de Administración, Sr. Leonel Durán, se ha incorporado a la reunión y aporta la información financiera del caso, indicando que dado que hay empréstitos y línea de crédito con el banco BCI, ellos exigen una hipoteca para el proyecto. Hasta el mes de febrero ella estaba por un terreno del Campus Joaquín Cabezas, en uno de sus dos roles. En el mes de febrero se logró alzar esa hipoteca y lo que el banco pide es constituir una nueva hipoteca por un monto similar a lo que ya teníamos, para efectos de resguardar su línea de crédito que tiene con la UMCE. Debemos definir cuáles van a ser los roles de paños de este campus, que se van a hipotecar por un monto máximo de 3 mil millones.

Un resumen de las consultas que se efectúan sobre este tema son las siguientes:

¿Año de la hipoteca anterior? Desde el año 1994 como garantía general hipotecaria;

El director González hace la advertencia de que cuando se han aprobado los créditos en esta instancia, no se les ha informado de la existencia de una garantía hipotecaria de carácter general lo que es una omisión. Porque una garantía hipotecaria general significa que siempre se recurrirá al BCI y no se licitará. Es bueno transparentar esta relación fija con ese banco, porque impacta en las condiciones y en la posición del negociador. Explica el director Durán que se han pedido dos créditos grandes, uno ya pagado; hace poco se solicitó liberar las hipotecas entregadas en su oportunidad. Y con esta petición de la JUNJI, se hace oportuno. El ejecutivo del banco le informó que desde la gerencia general le comunicaron la imposibilidad porque las garantías no eran de carácter específico, sino de carácter general. El BCI ha pedido constituir garantía de 2 mil a 3 mil millones de pesos y no otra en los

mismos términos. Pronto vienen otros endeudamientos, por la Ley de retiro para el personal administrativo y se están efectuando los estudios de endeudamiento, pero bajo licitación pública. También se han tasado las propiedades posibles, con la empresa TINZA, que trabaja también con el BCI. Los inmuebles están tasados los tres, en 3 mil millones de pesos. El director González considera mejor que se constituya una política de endeudamiento que involucre más bancos. Si un banco está dispuesto a dar crédito sin hipoteca, es mejor. Para la construcción de la Junji no parece necesario hipotecar y menos hacer una hipoteca general. Está de acuerdo que no sea sobre los terrenos centrales, pero igual son terrenos frontis de la avenida Macul que para una inmobiliaria pueden ser estupendos y dejar a la universidad encajonada. Comparte el director Durán con que es necesario presentar una política, pero la dificultad es el flujo de caja. Presentar, a continuación, una solicitud, de hasta mil millones de pesos, que cubre la línea de sobregiro. Con ese tope hasta presentar una propuesta de trabajo y de endeudamiento. Informa el director también del estado de las finanzas. Se han presentado los estados financieros preliminares a la Contraloría General de la República con leves cifras azules que se deben auditar en el mes de abril. Ayudaron los fondos basales que están por recibirse periódicamente en los próximos tres o cuatro años. No obstante, se mantiene la problemática de la oportunidad en que se reciben los aportes fiscales.

Se intercambian opiniones acerca de la modalidad en que la Contraloría General de la República exige que se hagan las oficializaciones de los empréstitos, informado por el Sr Acuña. El director González sugiere que los rectores se planteen la discusión si aceptarán estas imposiciones de ese organismo que van más allá de sus prerrogativas al exigir indicar incluso la tasa de interés. El director Durán asegura que también se discutirá el tema entre los directores de finanzas y de administración.

En otro orden de cosas, el Secretario General (s) Acuña hace recuerdo del Memorándum de la Jefa de Recursos Humanos dirigido a algunos integrantes de la Junta Directiva, en razón de la declaración de patrimonio e intereses cuyos documentos entrega en ese acto. Hay plazo hasta el 31 de marzo para hacer la declaración con clave única del Registro Civil que permite acceder a la página de la declaración gestionada por la CGR.

Se cierra la sesión ordinaria a las 19:40 hrs.

**RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL**